

INFORMACIÓN ÚTIL

Movilidad Asistentes Escolares

Inscripción Web

Cronograma

- La inscripción vía web se encuentra abierta permanentemente. Las solicitudes que ingresen **hasta el día 15 de cada mes**, o día hábil anterior, formarán parte del proceso de movilidad que se realizará en ese mes.

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse todos los Asistentes Escolares titulares que cumplan con los siguientes requisitos:
- Registrar una antigüedad mínima de (1) año como titular en la Administración Pública Provincial al momento de la inscripción.
- Registrar como mínimo (1) un año de desempeño en las funciones y en el Establecimiento en que presta servicios al momento de la inscripción.
- No revistar en tareas diferentes definitivas a la fecha de la solicitud.

Inscripción Web

- Para realizar la inscripción acceda a:
<https://www.santafe.gob.ar/milegajo/#/aescolares/movilidad>
- Si posee cuenta de INTRANET, utilice esos datos para ingresar, sino ingrese con su DNI y su clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Verifique sus datos personales.
- Realice el pedido:
 1. Verifique los datos del cargo de origen.
 2. Seleccione tipo de Movilidad: por Establecimiento o por Localidad.
- Seleccione el destino: Cargo y Turno. Luego busque y seleccione hasta 6 (seis) Establecimientos o hasta 6 (seis) Localidades posibles como destino. Luego presione el botón "**GUARDAR**".
- Seleccione el tipo de bonificación o indique "Sin Bonificación" si no desea

la misma.

- Complete los datos de la Declaración Jurada.
- Verifique su pedido desde la vista preliminar.
- Genere la solicitud e imprímala.
- En caso de **no poder realizar la inscripción**, realice su consulta a vía correo electrónico a permuta@santafe.gov.ar con todos sus datos personales (nombre, apellido, DNI) para verificar el estado de su solicitud.

Documentación a presentar en la Dirección General de Recursos Humanos

- Sólo si solicitó bonificación al momento de inscribirse deberá presentar la “Solicitud de Inscripción”, debidamente cumplimentada (con firma y aclaración) junto a la documentación respaldatoria que avale el pedido, en la Coordinación de Escalafonamiento, Traslado, Incompatibilidad, Permuta, Reincorporaciones, Sumarios y Embargos, Ministerio de Educación, Arturo Illia 1153, 4to Piso, Oficina 34, Santa Fe.

Documentación a presentar en cada caso:

- Bonificación por Junta Médica: Dictamen de Junta Médica.
- Bonificación por cambio de domicilio a otra localidad o dentro de la misma localidad: copia de DNI o servicio donde conste el domicilio.

Consultas:

- **Mesa de Orientación y Servicios:**
 - Por correo electrónico: moys@santafe.gov.ar
 - Por teléfono: 0800 555 74423 (SIGAE) ó 0342 - 4815730 - Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
- **Dirección de Recursos Humanos:** permuta@santafe.gov.ar